

## EL HERÁCLITO ESPAÑOL, Y DEMÓCRITO GALLEGO:

DEL MARTES 30 DE MAYO DE 1820.

### MOITO CHE QUERO CARA DE DEMO.

Con este bestial language, se cuenta que un campesino gallego requabraba á su querida, y aunque locución barbara; á muchas cosas viene de molde, pues por lo menos á mi, no son pocas las en que se me ocurre. Entre ellas, (con harto dolor lo digo) es la constitucion politica la desgraciada ninfa requerida de muy picares galanes. Por la regla comun de *vivo quien vence*; háy pedazo de patriota que arma un alboroto y desaña matarse con el mas pintado que se atreva á tocarla en el pelo de la ropa, porque se ofende la deidad y la ninfa es tan delicada como todo esto: pero este mismo guapo constitucional; si puede calzarse empleo que no merece; y puesto en él, vivir á la antigua española; está es su verdadera constitucion. El *godallo* que de letrado era el licenciado miseria, y por chiripa ó por *barullo* asciende á juez de 1.<sup>a</sup> instancia; entra en su equivocado destino gritando constitucion, pero cuanto á arancel y administracion de justicia, *antiquiores serventur*. El señor alcalde constitucional, honrado con la eleccion de sus incautos vecinos para juez de paz y verdadero hombre de bien; despues de dar las debidas gracias y añadir lo de todos, de que no es *digno de tanta honra* (en que los mas ciertamente dicen la verdad) luego que empuña el mandito, va entrando en cuentas consigo, y sacando por resultado que *ruin es el oficio que no mantiene su dueño*; ya es necesario ver como ganar la vida, pues esto va perdido y Dios nos dé su gracia. Con efecto, hecha indisoluble liga con el apodado secretario de ayuntamiento; se hace preciso que las conciliaciones, repartos, ordenes, fiestas públicas á la constitucion &c. &c. suplan lo de antaño, sin que esto pueda tacharse ni tomar agua bendita por ello; porque á mas del *qui altare servit*, al cabo el pueblo es un picares que jamas dió buen pago á sus bienhechores.

Dejo de individualizar clases, porque en todas hay mas palabras que obras, y escuso hacerme odioso. Ello es, que siendo la constitucion bien observada, la felicidad del pueblo, para este en lugar del beneficio, se le añaden cargas, ya por lo dicho, é ya porque acaso acaso hay su política en ello. ¿En que pende pues, que la gente desconozca un bien tan inestimable? En que este bien no se comunica. Y ¿por qué no se comunica? Estos son cuentos muy largos, y pueden reducirse á dos solas causas: una, artículo relaciones; y otra la natural bondad de hombres de bien, que por efecto de ella les parece duro castigar á lo eterno, esto es, mandar imponer la debida pena á los que delinquen por primera vez. La maxima no hay duda que es piadosa, filantrópica, y optima, pero en la actualidad, importuna errónea, y muy espuesta. Sirvanse desengañar los tutores de la patria de que toda la gran política del dia consiste en la buena egecucion del texo alegado en mi primer número, y en entender bien lo de *á asno sordo, arriero loco*. El que piense lo contrario, reflexione lo de Zaragoza, cuya sábia junta, aunque la amo por lo bien que se ha portado y le confesaré siempre toda la dignidad que se merece; me pesa en el alma que no papase un cerote á contento; y que la cosa no se pusiese un poco problemática para su mayor desengaño, y que todas abriesen los ojos para evitar el maldito *penséque* que es el mismísimo diablo, el que echó á rodar las pasadas cortes, el que nos perdió siempre, y el que.... Dios quiera que no suceda.

De muchos empleados, hay quejas, ¿y por qué no ha de haber un varapalo que á unos castigue y á otros corrija con el egeemplo? Los mayores picaros del año de 14, bien públicos son, y sin embargo de los incalculables males que acarrearon; están tranquilos y aun triunfan como los mayores patriotas, socolor de generosidad española, pero esta apodada generosidad causó los estragos que se vieron en las pasadas circunstancias, y causa y causará todos los futuros, que no están lejos.

No quiero incurrir en un desliz metiendome á profeta, que en lo político tengo algun derecho á serlo, pues mis publicos y privados vaticinios en esta parte; hasta ahora no fallaron, solo bre que me remito á mi romance de Juan Perico canta claro alimpreso en el año de 13: al vaticinio del motín de Santiago de 17 de Mayo del año de 14: á lo que expuse en 28 de Noviembre de dicho año á S. M., que ahora lo ve cumplido: á lo que apunté en el núm. 6. de este periódico sobre Zaragoza, que no falló ni falla el enigma: á lo que en el mismo núm. se

dice con término de aquí á Agosto, que reitero el pronóstico &c. &c. &c. Por Dios, por Dios, no nos engañemos que los mayores males sucedidos en el mundo, siempre se disfrazaron con capa de virtudes. Uno ó dos ahorcados en cada pueblo grande; redimen cien mil vidas, y gracias á Dios háy bien por donde estenderse sin hacer injusticia á nadie. Basta de plática, y disculpeme el cielo si en algo hablo de más.

AUNQUE ME VES LARGO LARGO,  
MALDITA LA COSA VALGO:

Hé aquí un jacarero axioma que á muchos hiere de medio á medio, teniendo yo la burrada de contarle entre los mas clavados, respecto el comun refran de *mal haya quien por su boca pierde*, y la copla vulgar:

Vivimos en un tiempo,  
tan miserable,  
que si uno no se alaba,  
no hay quien le alabe.

No hay correo alguno que no me halle con cartazo que se hunde el mundo, y vive cribas que algunos me ponen de vuelta y media, pero á pesar de todo esto, por ahora campo solo, y ninguno de los guapos sale á pública palestra, pudiendo cantar contra todos ellos en plural, y cada uno en singularlo de

Salga V. sargentico del alma,  
salga V. con su capa de grana.

¡Eh valientes! si soy un charlatan, si mi prosa es insulsa, sino hago mas que alucinar, si me faltan principios, si necesité de estímulo y ayuda para meterme á escritor, si mi fin es estafar dinero, si me aparento versado en el derecho, si la gente está engañada en comprar mis papeles que maldita cosa valen, si &c. &c. &c.; ¿por qué diablos no os descubris y no ganais la honra de confundirme, que para el vulgo no tengais duda que la es?; Por qué no venceis á este gigantillo?; Ah bribones! vuestra misma conducta, vocea vuestro juicio que vacila, duda, y teme (y no sin fundamento) lo árduo de la empresa quanto á vosotros. Desengañaos, rateiros, que con respecto á vuestra chola; soy todo un padre maestro.

Me echais en cara que nada vengo á decir en mi Heráclito, y ciertamente teneis razon, pues quanto á vuestro calétre, es verdad que nada digo. Yo estoy en la aprension que

ningun periódico de España profuadiza mas, y por la cuenta vive engañado, ó todos los redactores son tan pobres hombres como yo, lo cual es algo repugnante é increíble. Abrid los ojos mochueros, que en los números que salieron hay grandes cosas, y que estoy seguro no comprendisteis porque os cogen de susto y enteramente ajenos de las materias que abrazan.

Nadie espere respuesta por mucho que anonimice: el hombre de bien, que guste advertirme mis defectos; esté seguro de mi gratitud y continuo respeto ácia su virtud y mérito. El chorlito que piense me intimida con dictérios y amenazas; es muy tonto, pues no sacándolos á plaza pública por medio de la prensa; CANTA UN CARRO. Asi, tened entendido que por mas que desfogueis; tengo yo mas bazo que un buey. Mientras no salís al público desengañandole de que siendo vosotros hombres de pró, que estudiasteis á lo moderno, y jamás abristeis libro viejo ni de pergamino, sino todos de pasta y frescos como el agua; conoçais que yo soy un gran mentecato, y de caridad y no poder mirar con indiferencia el error que en esto se padece, no podeis menos de publicarlo; callo mi boca y guardo sigilo. En habiendo esto, ya nos veremos, y estad segurísimos que para sacúdiros á contento y de modo que os escarmiente; lleve el diablo libro he de abrir, sino que de vuestro mismo relato he de sacar vuestra confusion que asi me lo prometen los anónimos, cuya lógica es desatinadísima, y hay borricadas de extraordinaria magnitud.

#### ARTICULO COMUNICADO.

Sr. editor: porque V. me parece un poco entero (sino me engaña su prosa) y hombre de armas tomar por sus campañas, trato valerme de su favor sobre un caso, que aunque usual y corriente, no deja de merecer gran consideracion, y que apuesto que si V. mandase habia una *escamocha*.

Sr. mio: el juez de 1.<sup>a</sup> instancia de este partido el Lic. D. Francisco Garcia Barba, ya lo fué en el mismo antes de ahora, y sobre su categoría, tiene la maña del *commne omnium*, esto es, aquello que satirizó Quevedo:

Persigue al pobre ladrón  
el alguacil con testigos  
que siempre son enemigos.  
los que de un oficio son.

Quiero decir, que este licenciado y su chambelán Alberto Limeses digno á *latere* del señor justicia; solo en el artículo órdenes de la capital, estafaron anualmente de cuatro á

cinco mil reales á esta jurisdiccion, que entonces no constaba de mas que diez y ocho parroquias, pues copiando cada una muy literalmente, y con el cuidado que cada parroquia tuviese la suya, le cargaban de importe, 10, 12, 14, 20, y 21 rs., segun ella fuese y el escribiente alargase la plana á lo real provision, cuyo escandaloso ejemplo dejó, y toma perfectamente el señor alcalde constitucional D. José Sucado, que va siguiendo las mismas huellas, demostrando que lo mejor del padre nuestro es el venga á nos.

Deseo pues que V. se sirva decirme; si esto debe llamarse robo, ó simple estafa: y si es ó no digno de que se averigüe.

Disimule V. este desahogo, y mande á su subscritor Q. B. S. M. Pontevedra y Mayo 25 de 1820.—Fernando Quintans.

Siendo cierto esto, los tales funcionarios son indignos de serlo, y el *salus populi*, exige se haga con ellos una demostracion que suene á algo. Cuanto al escribano Limeses no hay duda que tiene contra sí lo de *sacristan que vende cera y no viene colmenar*, que es lo mismo que cargo con prueba hecha. Como él hay muchos, y entre ellos el farandulo Amenado de Mesia, que aunque no tubiese mas delitos que lo que robó en la contribucion directa y estadística debe ser colgado.

#### NOTICIAS.

En el suplemento del diario de Santiago del viernes 26 del corriente, se lee lo que sigue:

Plan que segun la voz general y datos en parte positivos habian de ejecutar en esta ciudad los asesinos, y las promesas que les hicieron los conspiradores.

I. Quitar á toda sangre la lápida de la Constitucion, y en su lugar colocar unas banderas que se han cogido; en la una estas letras: P. S. Q. y en la otra *viva el Arzobispo, viva la Religion, y muera la Constitucion.*

II. Asesinar á toda autoridad política y militar, sorprender y matar á los oficiales de la guarnicion en sus alojamientos, desmontar los cuarteles y encerrar la tropa.

III. Meter en las mazmorras de la inquisicion á los Milicianos y adictos á la Constitucion.

IV. Recibir por de pronto 160 rs. cada uno (que en efecto recibieron) y conseguido el fin se aumentaria la dosis á 1280 rs. 120 duros á los cabecillas, y á unos y á otros saqueo general á discrecion y sin limite en el respeto de personas y propiedades.

Nota. Los facciosos eran en número de 400 á 600, muchos.

de ellos de estos pueblos comarcados, dependientes de Rentas, y los restantes de las parroquias de S. Miguel y de la Madalena. Los cabecillas son Esparza el procurador, fugitivo; Pedro Gutierrez, ahogado en el Ebro segun opinion en la dispersion; un hijo del tio Chirotes, fugitivo; un dependiente de Rentas llamado Santa Ana preso, que fue el que repartió 200 rs. y el que robó cuantas armas tenia un armero de la plaza de la Justicia, y un carretero del barrio de S. Agustin, alcalde del mismo, tambien preso.

Otros. Hay hasta hoy 60 presos, entre ellos un page de un canónigo, un capillero de la Seo, y el sacristan de S. Pedro, cogidos, con partes de las operaciones para su ilustrisima; el demandadero de las monjas de las Recogidas, seductor y favorecedor agente; el sacristan mayor de la Seo y canónigo Villagrana, estos dos últimos en la inquisicion. El Arzobispo preso con todo rigor y gran guardia en su palacio con dos centinelas á su lado: le han tabicado las puertas que salen al Ebro, y no dejan pasar sino por la cera opuesta de la calle.

*Orden de la Junta superior gubernativa de Aragón.*

Los enemigos del Rey y de su Patria son traidores: los traidores por todas las leyes están desaforados: la salud del Pueblo exige medidas energicas, vigorosas, y de una actividad que no quede un solo instante impune, si es posible, el malvado. La Junta teniendo todo en consideracion, deseando que se haga pronto y egepliar castigo en los infames que sin respetar á Dios, al Rey y á la Patria se entregan á los mayores atentados; sabiendo la Junta que el pueblo honradisimo de Zaragoza está enteramente decidido á tomar por su mano la justa venganza que debe pesar sobre aquellos hombres inicuos, si la autoridad no hace egecutar en ellos todo el rigor de las leyes, ha resuelto lo siguiente:

1. Se nombrará una comision militar para que sin pérdida de instante proceda contra los sediciosos, les forme la correspondiente causa y haga egecutar inmediatamente las sentencias, sin atencion de clase, fuero ni categoria de los que resultasen culpados.

2. Se nombra para esta Comision á los Señores D. Pedro Casasola, coronel: el coronel de Artilleria D. Juan Aznar: el el de la misma clase D. Ramon Folgueras: el coronel D. José Uclés: el comandante de escuadron D. Manuel Gurrea: el de igual clase D. Miguel Iribarren: el teniente coronel D. Lucas Linares = Para fiscales del mismo Consejo D. Atanasio Cuadros, capitán de Cantabria: D. Miguel Martinez y D. Pedro Toribio, capitanes del Estado Mayor: los subalternos de cantabria D. Igna-

cio Marau y D. Marcelo Ortiz, y al capitán del mismo cuerpo D. Rafael Díez Escudero.—Dejando á su eleccion el nombramiento de Secretarios.

La Junta espera del celo y patriotismo de estos individuos que no perdonen medio ni fatiga para que el criminal sea pronta y egemplarmente castigado, y las leyes, el Rey, la Patria y todos los hombres buenos vengalos, como exigen la justicia, el orden, el bien del Estado y el sistema constitucional que ha jurado el Rey y toda la Nacion

Zaragoza á las seis de la mañana del dia 25 de Mayo de 1820.—Antonio Amar, Presidente.—Hilario Jimenez, Vocal Secretario.

Por cartas particulares se sabe que muchos de los facciosos, pensando librarse en la huida; murieron ahogados en el Ebro.

Esta noticia es tan cierta como que yo mismo vi los impresos de Zaragoza, y solo extraño que nada se diga del famoso aventurero marques de Lazán, que si á esta hora no tiene dada cuenta á Dios; malo como el diablo.

En el suplemento al núm. 87 de la miscelanea de Madrid se lee lo siguiente:

En el imparcial de Navarra del 20 de Mayo se ha insertado el artículo siguiente: "Señor Redactor: la maledicencia emplea todos los medios para desacreditar á los que mandan, con el fin siniestro de hacerlos odiosos al pueblo incauto, segura de dirigirse á quien solo sigue de ordinario las primeras impresiones para obrar. Se me ha asegurado que circulan voces de que yo he pedido á la catedral 30,000 duros, varias sumas considerables á algunos particulares, y que tambien he dispuesto de fondos considerables de la hacienda nacional. Yo debo declarar, como declaro, que todo lo dicho es falso, y como ageno de toda verdad lo desmiento por el presente artículo para confesion de los malos y satisfaccion de los buenos.—Espoz y Mina."

*Lista de los señores de que debe constar la diputacion provincial, electos en el dia 22 del corriente en la Coruña.*

- 1.... Sr. D. Francisco Vazquez Aguiar, Cura de Bastabales.
- 2.... Sr. D. Manuel María Losada.
- 3.... Sr. D. Antonio Umbria, penitenciario de la Santa Iglesia catedral de Tuy.
- 4.... Sr. D. Antonio Maria Valcarce de Lusio.
- 3.... Sr. D. Placido Muñiz.
- 6.... Sr. D. Miguel Pardo Bazán.
- 7.... Sr. D. José Luaces y Peseño.

- 1....Sr. D. Diego María Vasadre.  
 2....Sr. D. Pedro Ventura Puga.  
 3....Sr. D. Ramon de Lamas Menéndez

En dicho diario de Santiago del sábado 27 se lee copiado del redactor constitucional de Valencia, la siguiente glosa.

TEXTO.

*Lo que va de ayer á hoy  
 Aprended ; ¡ flores! de mi;  
 Que hoy sombra mía no soy,  
 Y ayer maravilla fui.*

GLOSA.

EL RET.

LA HIPOCRESIA.

Ayer podia hacer mal.  
 Como déspota y tirano;  
 Hoy troqué lo *Soberano*  
 Por lo *Constitucional*.  
 Ya el desprecio universal  
 No me sigue á donde voy:  
 Ayer no era lo que soy,  
 Y hoy soy mucho mas que ayer:  
 Ved : ¡ agentes del poder!  
 Lo que va de ayer á hoy.

Del monte de la impostura  
 Al valle de la *verdad*  
 Me arrojó la *libertad*  
 Por mi eterna desventura.  
 Del bosque por la espesura  
 Errante y pérdida voy,  
 Y aunque protegida soy  
 De cierto número escaso;  
 Ya no sirvo para el caso  
 Que hoy sombra mía no soy.

EL SERVIL.

EL DESPOTISMO.

Pasó el tiempo de esplendor:  
 Ya se dió el golpe mortal:  
 Ya me oprime el liberal  
 De mis fueros destructor.  
 Ayer cual lozana flor  
 La envidia del campo fui:  
 Hoy todo mi ser perdí;  
 Y pues me veo pisado  
 Como clavel deshojado,  
 Aprended ¡ flores! de mi.

¿ Dó está la sangre á verter?  
 ¿ Dó está la ley á infringir?  
 Sin facultad de oprimir  
 ¡ Hispanos! ¿ que vendré á ser?  
 Me quitareis el poder  
 ¡ Ay infelice de mí!  
 Ya me separo de aquí  
 Con la aflictiva memoria  
 De que hoy se acabó mi gloria  
 Y ayer maravilla fui.

*Selta Ránega.*